



DPC

**Dirección de la Autoridad Nacional
de Protección del Consumidor**

Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo

**El Indecopi recuerda que todos los consumidores tienen derecho
a un trato justo y equitativo en toda transacción comercial
así como a no ser discriminados**

Con motivo del **Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo**, el Indecopi, en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, recuerda a la ciudadanía que todos somos consumidores y que tenemos derecho a un trato justo y equitativo en toda transacción comercial, así como a no ser discriminados.

En ese sentido, y en el marco de su Campaña 'Todos somos consumidores', el Indecopi busca contribuir con una sociedad más accesible e inclusiva para las personas que han sido diagnosticadas con Trastorno del Espectro Autista (TEA); recordando la importancia del respeto de sus derechos como consumidores, fomentando que reciban un trato adecuado, y promoviendo el trato adecuado para todas las personas con TEA y sus familias.

En esta línea, el Indecopi brinda las siguientes recomendaciones:

- Todos somos consumidores, y las personas con TEA y sus acompañantes también, todos tenemos derecho a un trato adecuado y al respeto de nuestros derechos.
- Tenga paciencia, las personas con TEA tienen sus propias necesidades y su modo de ver la realidad, por eso, pueden verse afectados cuando hay demasiado ruido o en lugares con muchas personas o no toleran el contacto físico, pero también pueden llegar a aprender a relacionarse y a disfrutar de la compañía de otras personas.
- Recuerde que los menores con TEA también son niños y les gusta jugar y divertirse.
- Recuerde también que sus padres están aprendiendo a entender las necesidades de sus hijos y a respetar sus tiempos, demostremos nuestro apoyo y solidaridad.
- Y no olviden que las personas con TEA también les gusta disfrutar y pasar un buen rato, veamos por el respeto de sus derechos como consumidores y esforcémonos por lograr su inclusión como ciudadanos.

Adicionalmente, es importante recordar que el Código de Protección y Defensa del Consumidor prohíbe la discriminación en el consumo; es decir, cualquier comportamiento que pueda realizar un proveedor dirigido a negar, diferir o limitar el acceso de bienes y servicios a los consumidores por tener alguna discapacidad, ya que este tipo de comportamiento atenta contra el honor y dignidad de las personas, y vulnera sus derechos como consumidores.

El trastorno del espectro autista en el Perú

Según la Organización Mundial de la Salud – OMS, los trastornos del espectro autista (TEA) son un grupo de afecciones caracterizadas por algún grado de alteración del comportamiento social, la comunicación y el lenguaje, y abarca afecciones como el autismo, trastorno

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





DPC

**Dirección de la Autoridad Nacional
de Protección del Consumidor**

desintegrador infantil y el síndrome de Asperger. Se estima que en el mundo uno (1) de cada 160 niños tiene TEA.

En el Perú, según el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Conadis, al 31 de agosto 2018 tenían inscritas un total de 219,249 personas, de las cuales 4,528 (2.06% del total) están diagnosticadas con TEA distribuidos en 3,663 hombres (80.9%) y 865 mujeres (19,1%). el 10 de enero de 2019 se aprobó mediante Decreto Supremo N° 001-2019-MIMP, el “Plan Nacional para las Personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) 2019-2021”, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 30150.

El Indecopi recuerda a los consumidores que se sientan afectadas por actos de discriminación en el consumo, que pueden comunicarse con el Servicio de Atención al Ciudadano del Indecopi a través de sacreclamo@indecopi.gob.pe o a los teléfonos 224 7777 o 0 800 4 4040 (teléfono gratuito para regiones).

Lima, 02 de abril de 2019

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

